Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

NO8DO Ayuntamiento de Sevilla

Libro de Resoluciones:
Órgano: Sr. Gerente, P.D.F. El Director de Administración y Economía: Manuel Valdivieso Fontán. Resolución nº 4949 de 11 de septiembre de 2023.
Nº de Registro: 1057 **Fecha:** 20 FEBRERO 2024
Servicio: Gestión y Convenios Urbanísticos **Expte.:** 45/2023 GA
Sección: Jurídica JSC/AG

El Jefe del Servicio
Fdo.: María Luisa Arcos Fernández

El Consejo de Gobierno de esta Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente, en sesión celebrada el 17 de enero de 2024, ha aprobado el Convenio Urbanístico de Ejecución relativo a la gestión de los terrenos de la Actuación Simple de Espacios Libres ASEL-DN-01 *"Pisos de Pinillos"* del vigente Plan General, en el marco de lo dispuesto en el art. 115 1 b) de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía y de las Normas Urbanísticas del Plan General (arts. 11.3.3.2 y 3.1.2.5), a suscribir con la Entidad propietaria de los terrenos *"Maben Itálica Inversiones, S.L."*

La estipulación octava del citado convenio le confiere la naturaleza de convenio urbanístico de ejecución, por lo que, de conformidad con lo establecido en los artículos 9.4.5ª de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (en adelante LISTA), y 17.5 e) de su Reglamento de aplicación, habrá de ser incluido en el Registro Municipal de Instrumentos Urbanísticos, Sección Convenios con la publicidad que ello conlleva.

Por todo ello, **VENGO EN DISPONER:** **Único.-** Incluir el convenio urbanístico de Ejecución suscrito el 14 de diciembre de 2024, para la gestión de los terrenos de la Actuación Simple de Espacios Libres ASEL-DN-01 *"Pisos de Pinillos"* del vigente Plan General, aprobado por el Consejo de Gobierno de esta Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente en sesión celebrada el 17 de enero de 2024, en el Registro Público de carácter administrativo correspondiente a los efectos de los artículos. 9.4.5ª de la LISTA), y 17.5 e) de su Reglamento de aplicación.

Segundo.- Una vez obtenidos los datos de inclusión del mencionado convenio en el Registro Público de carácter administrativo correspondiente, proceder a su publicación de conformidad con los artículos. 9.4.5ª de la LISTA), y 17.5 e) de su Reglamento de aplicación.

EL GERENTE
P.D.F.
EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y ECONOMÍA
Manuel Valdivieso Fontán

CERTIFICO:
EL SECRETARIO DE LA GERENCIA
P.D.
EL OFICIAL MAYOR
Fernando Manuel Gómez Rincón

Avda. de Carlos III s/n, 41092 - Sevilla
Teléfono: 955 476 309 · https://www.urbanismosevilla.org

Código Seguro De Verificación	/RL6x3LNprJxGAyb4olRFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	20/02/2024 10:49:01
	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	20/02/2024 08:17:08
	Mª Luisa Arcos Fernandez	Firmado	19/02/2024 16:22:56
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//RL6x3LNprJxGAyb4olRFw==		